

# Aguinaldo diciembre 2024: ¿Cuándo se pagará y qué requisitos cumplir?

El aguinaldo de fin de año es una realidad para los trabajadores del sector público en **Perú**. Este beneficio otorgado por el Gobierno tiene como objetivo brindar un alivio económico a los empleados estatales para afrontar las festividades de diciembre. Aquí te contamos los detalles importantes sobre este pago:

## ¿Cuándo se pagará el aguinaldo?

Según el **Decreto Supremo N.º 244-2024-EF**, el aguinaldo será incluido en la planilla de pagos de **diciembre 2024** y se entregará por única vez. Esto significa que estará integrado en el sueldo de ese mes.

## ¿Qué es el aguinaldo?

El aguinaldo es un monto fijo exclusivo para los trabajadores del sector público. Este beneficio es determinado por el Gobierno a través de decretos, y, al igual que la gratificación, se otorga en **julio** y **diciembre**, coincidiendo con **Fiestas Patrias** y **Navidad**. A diferencia de la gratificación, el aguinaldo no equivale a un sueldo, sino que es una suma fija. En la actualidad, este monto asciende a 300 soles por cada fecha.

## ¿Qué requisitos debes tener para recibir la gratificación de

# diciembre 2024?

En primer lugar, debe estar laburando al 30 de noviembre del presente año, o encontrarse en uso de descanso vacacional, licencia con goce de remuneraciones, o recibiendo los subsidios establecidos por la **Ley N.º 26790**, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.

Asimismo, deberá contar con una antigüedad **no menor a tres meses en el servicio** (empleo) al **30 de noviembre del presente año**. Si no se cumple con este tiempo de servicio, el aguinaldo será abonado proporcionalmente a los meses y días laborados. Es importante precisar que el aguinaldo de Navidad 2024 no constituye base de cálculo para el reajuste de ningún tipo de remuneración, bonificación, beneficio o pensión.

## ¿Cuál es la diferencia entre la gratificación y el aguinaldo?

### Gratificación

La gratificación es un beneficio económico que reciben los trabajadores del sector privado dos veces al año, en julio y diciembre, con motivo de Fiestas Patrias y Navidad. Este pago es una obligación para las empresas, ya que está regulado por la Ley de Gratificaciones (Ley N.º 27735).

El monto equivale a una remuneración mensual completa, siempre que el trabajador haya laborado todo el semestre correspondiente. Si no, se paga de manera proporcional al tiempo trabajado. Además, los trabajadores reciben una bonificación extraordinaria del 9 % sobre el monto de la gratificación, correspondiente al aporte a EsSalud que es exonerado en estos casos.

# Aguinaldo

El aguinaldo es un monto fijo exclusivo para los trabajadores del sector público. Este beneficio es determinado por el Gobierno a través de decretos, y, al igual que la gratificación, se otorga en julio y diciembre, coincidiendo con Fiestas Patrias y Navidad. A diferencia de la gratificación, el aguinaldo no equivale a un sueldo, sino que es una suma fija. En la actualidad, este monto asciende a 300 soles por cada fecha.

## LEE MÁS:

*Diciembre 2024: ¿Qué es la gratificación trunca y qué condiciones tiene?*

## CONOCE NUESTRO TIKTOK:

*@camaracomerciolima ¡La gratificación y los beneficios sociales del trabajador! 📺 #camaracomerciolima #viralperu #noticiaperu #cts #gratificacion #tipfinanciero #educacionfinanciera 🎵 Groovy Gold – Matt Beilis*